

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1126

Impreso el día 11 de julio de 2019.

Término del artículo 113: 22 de julio de 2019.

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Liberación** a su hábitat de dos cóndores andinos rescatados, llevada a cabo el día 5 de abril de 2019, en la provincia de La Rioja. Expresión de beneplácito.

1. **Flores (D. A.).** (1.384-D.-2019.)
2. **Zamarbide.** (1.672-D.-2019.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Zamarbide y del señor diputado Flores (D. A.), por los que se expresa beneplácito por la liberación a su hábitat natural de dos cóndores andinos, a realizarse el 5 de abril de 2019 en Chilecito, provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la liberación a su hábitat natural de dos ejemplares de cóndores andinos rescatados en febrero de este año por el Club de Observadores de Aves Chilecito, la Fundación Bioandina y la Fundación Cullunche juntamente con la Secretaría de Ambiente de la provincia de La Rioja, llevada a cabo el 5 de abril de 2019 en Chilecito, provincia de La Rioja.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2019.

Alejandro C. A. Echegaray. – Juan C. Villalonga. – Karim A. Alume Sbodio. –

Pablo M. Ansaloni. – Atilio F. S. Benedetti. – Luis G. Borsani. – Melina A. Delú. – Alicia Fregonese. – Fernando A. Iglesias. – Rosa R. Muñoz. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Zamarbide y del señor diputado Flores (D. A.), por los que se expresa beneplácito por la liberación a su hábitat natural de dos cóndores andinos, a realizarse el 5 de abril de 2019 en Chilecito, provincia de La Rioja, luego de un exhaustivo análisis acuerda en unificarlos y dictaminarlos favorablemente como proyecto de resolución.

Alejandro C. A. Echegaray.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la liberación a su hábitat natural de dos ejemplares de cóndores andinos rescatados en febrero de este año por el Club de Observadores de Aves Chilecito, la Fundación Bioandina y la Fundación Cullunche conjuntamente con la Secretaría de Ambiente de la provincia de La Rioja, que se llevará a cabo el 5 de abril de 2019 en Chilecito.

Danilo A. Flores.

* Art. 108 del Reglamento.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la tarea conjunta llevada adelante por distintas instituciones y organismos de las

provincias de La Rioja y Mendoza, y otras de alcance nacional, para el rescate, rehabilitación y posterior liberación a su hábitat natural de dos ejemplares de cóndores andinos, el día 5 de abril de 2019 en la localidad de Chilecito.

Federico R. Zamarbide.